



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvese Proveer. (04 de julio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 810

FECHA	04 DE JULIO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORA DE FAMILIA CZ, PUERTO ASÍS
DEMANDADO	EDUAR DAVID TEJADA CÓRDOBA
RADICADO	865683184001-2023-00068-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se avizora que en cumplimiento de auto que antecede, la Doctora María Alejandra Burbano, Defensora de familia CZ, Puerto Asís en representación del menor M.A.O., allegó constancia de notificación personal del señor Eduar David Tejada edavidtejada@hotmail.com, demandado y de la señora Daniela Álzate Ocampo, danaalzoca@gmail.com en calidad de vinculada mediante mensaje de datos. Notificación efectuada el 30 de junio de 2023.

Por lo anterior, se procede a revisar los pantallazos aportados por la defensora de familia, de los cuales se advierte que con los requisitos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Esta Judicatura imparte validez y aprobación a la notificación personal. Se advierte que el término de traslado fenece el 3 de agosto de 2023,

Por secretaria, infórmese al despacho una vez haya transcurrido el término de traslado de la demanda, para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **411e893125b62029365165dd993d0498b1252074617e697ba202dc5346951d0d**

Documento generado en 05/07/2023 03:13:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>